





www.geovisitouatemala.com

Oficio No. 692-2017-DG

Guatemala 19 de septiembre del 2,017.

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Licenciado Enríquez:

PIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

28 SEP 2017

Hora: 11 34

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Ajunto le remito el Acuerdo No. 361-2017-DG, que aprueba la Modificación Presupuestaria Interna No. 11, por un monto de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS QUETZALES EXACTOS (Q4,670,922.00) conjuntamente con la justificación, para el trámite que corresponda.

Atentamente,

Lic. MBA Jorge Mario Chajon Aguilar
Director General

c.c. archivo Anexo: lo indicado /LA/vr

7a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala. Tel: (502) 3

Tel: (502) 2290-2800 v

www.inguat.gob.gt











www.geovisitguatemala.com

Oficio No. 693-2017-DG

Guatemala, 19 de septiembre de 2017.

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Su Despacho

Estimado Licenciado Mencos:



Ajunto le remito el Acuerdo No. 361-2017-DG, que aprueba la Modificación Presupuestaria Interna No. 11, por un monto de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS QUETZALES EXACTOS (Q4,670,922.00) conjuntamente con la justificación, para el trámite que corresponda.

Atentamente:

Lic. MBA Jorge Mario Chairn Aguitare Director General

c.c. archivo Anexo: lo indicado /LA/yr

7a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala. Tel: (502) 2290-2800 www.inguat.gob.gt













www.geovisitguatemala.com

Oficio No.694 -2017-DG

Guatemala, 19 de septiembre de 2017

Licenciado
Adin Maldonado
Presidente Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República
Su Despacho

Estimado Licenciado Maldonado:

Ajunto le remito el Acuerdo No. 361-2017-DG, que aprueba la Modificación Presupuestaria Interna No. 11, por un monto de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS QUETZALES EXACTOS (Q4,670,922.00) conjuntamente con la justificación, para el trámite que corresponda.

Atentamente,

Lic. MBA Jorge Manio Charon Aguilar Director General

c.c. archivo Anexo: lo indicado /LA/yr

7a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala.

Tel: (502) 2290-2800

www.inguat.gob.gr

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS CONGRESO DE LA REPUBLICA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION

MES

Crop of

VII.

2,017

-V ANO

Lic. Nery Solis Requena

Lic. MBA Jorge Mario Chajón Aguilar Director General CO4 RES No. 11189 del año 2003 CGC







ACUERDO DE DIRECCION GENERAL No. 359-2017

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Guatemalteco de Turismo es una entidad estatal descentralizada, con personalidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y con patrimonio propio, de conformidad con su Ley Orgánica;

CONSIDERANDO:

Que debe programarse el número de erogaciones de cada aporte para el año dos mil diecisiete (2017) en los diferentes renglones **del grupo 4 "Transferencias Corrientes"**, conforme lo estipulen los Acuerdos, Convenios, etc.;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que preceptúan los Artículos 1º, 3º, 7º y 17 del Decreto 1701 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de INGUAT" y Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo 287-2016, "Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete".

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la reprogramación de aportes económicos del grupo 4"Transferencias Corrientes", renglón 472 "Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales", por Setenta y tres Mil Quetzales Exactos (Q. 73,000.00), compromisos que la Institución adquiere con las diferentes entidades del Sector Público y Privado y de entes no lucrativos, en actividades relacionadas con el turismo interno y externo.

ARTICULO SEGUNDO: Se ordena al Departamento Financiero a través de la Sección de Presupuesto, notificar a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, la reprogramación del Grupo 4 "Transferencias Corrientes" para su conocimiento y análisis.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

COMUNIQUESE:

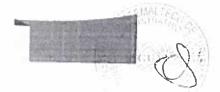
Lic. MBA JORGE MARIO CHAJON AGUIL AF

INCHAE

LA/mh c.c.

7a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala. Tel. (502) 2290-2800 www.inguat.gob.gr





COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO	DENOM	FECH	A DE IMPUT	TACION				
1120 - 0053 - 000 - 00	INSTITUTO GUATEMALTEO	O DE TURISMO (INGUAT)	-			19	9	2,017
						DIA	MES	AÑO
TIPO DE D	OCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	DOCUME	NTO
02- RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD		360-2017	19 DIA	9 MES	2,017 ANO		1	4

(II . (CD DD DD C) (CD D	RP	}				7
CLASE DE REGISTRO :		MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	
						
						_

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT PG SP PY Act. Obr. Ubg. Fte. Ren. Org. Cor. NIT NOMBRE

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ->

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT U.E. PG SP PY Act. Obr. Ubg. Fte. Ren. Org. Cor. NIT NOMBRE MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO 1120- 000 99 00 000 001 000 0609 31 536 0000 000 6181252 MUNICIPALIDAD DE TAXISCO 1,200,000.00 1,200,000.00 TOTAL -> 1,200,000.00 1,200,000.00

DESCRIPCION:

Reprogramación Grupo 500 renglón 536 aporte Municipalidad de Taxisco

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACIO DIA MES AÑO

C'YOR GEN

DESCRIPCION: Reprogramación Grupo 500 renglón 536 aporte Municipalidad de Taxisco

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Nery Solís Requena Director Administrativo Financiero

Lic. MBA Jorge Mario Chajón Aguilar Director General FECHA DE APROBACION

MES

DIA

2,017

AÑO

CO4 RES No. 11189 del año 2003 CGC







ACUERDO DE DIRECCION GENERAL No. 360-2017

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Guatemalteco de Turismo es una entidad estatal descentralizada, con personalidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y con patrimonio propio, de conformidad con su Ley Orgánica;

CONSIDERANDO:

Que debe programarse el número de erogaciones de cada aporte para el año dos mil diecisiete (2017) en los diferentes renglones del **grupo 5 "Transferencias de Capitai"**, conforme lo estipulen los Acuerdos, Convenios, etc.;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que preceptúan los Artículos 1º, 3º, 7º y 17 del Decreto 1701 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de INGUAT" y Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo 287-2016, "Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete".

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la programación de aportes económicos del Grupo 5 "Transferencias de Capital", renglones 536 "Transferencia a la Universidad de San Carlos de Guatemala" y 536 "Otras transferencias al sector público", por un monto de Un millón doscientos mil Quetzales exactos (Q1,200,000.00), compromisos que la Institución adquiere con las diferentes entidades del Sector Público y Privado y de entes no lucrativos, en actividades relacionadas con el turismo interno y externo.

ARTICULO SEGUNDO: Se ordena al Departamento Financiero a través de la Sección de Presupuesto, notificar a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, la reprogramación del Grupo 5 "Transferencias de Capital" para su conocimiento y análisis.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Lic. MBA JORGE MARIO CHAJON AGUILAR DIRECTOR GENERAL INGUAT

LA/mh

7a avenida I-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala. Tel: (502) 2290-2800 www.inguat.gob.gt







COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACIO	FECH	A DE IMPUT	TACION				
10	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)					19 DIA	9 MES	2,017 AÑO
TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	IA DOC, RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	
1 ACUERDO	ACUERDO DE DIRECCIÓN 361-2017 19 9 2,01				2,017		22	

						 _
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	7

	CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINU	IDOS	
IT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
200053-01-00-000-001-000-022-0101-29-0101-0013	PERSONAL POR CONTRATO	-16,000,00	
200053-01-00-000-001-000-027-0101-29-0101-0013	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-1,000.00	-16,000.00
200053-01-00-000-001-000-051-0101-29-0101-0013	APORTE PATRONAL AL IGSS	-1,708.00	-1,000.00
00053-01-00-000-001-000-071-0101-29-0101-0013	AGUINALDO	-1,329.00	-1,708.00
0053-01-00-000-001-000-072-0101-29-0101-0013	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-1,329.00	-1,329,00
0053-01-00-000-001-000-073-0101-29-0101-0013	BONO VACACIONAL	-1,063.00	-1,329.00
0053-01-00-000-001-000-158-0101-29-0101-0005	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-10,275,00	-1,063.00
0053-01-00-000-001-000-297-0101-31-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	-156,248,00	-10,275.00
1953-01-00-000-001-009-415-0101-31-0009-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-500,000.00	-156,248 00
053-01-00-000-001-000-913-0101-31-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	-400,000.00	-500,000.00
053-12-00-000-001-000-121-0101-12-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	-740,000.00	-400,000.00
053-12-00-000-001-000-121-0101-29-0101-0005	DIVULGACION E INFORMACION	-76,000.00	-740,000.00
053-12-00-000-001-000-122-0101-12-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	-195,000.00	-76,000.00
053-12-00-000-001-000-131-0101-12-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-64,500.00	-195,000.00
053-12-00-000-001-000-133-0101-12-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-35,700.00	-64,500,00
053-12-00-000-001-000-141-0101-12-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-202,500.00	-35,700.00
053-12-00-000-001-000-155-0101-29-0101-0005	ARREND, DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-51,000,00	-202,500.00
053-12-00-000-001-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-181,000,00	-51,000.00
953-12-00-000-001-000-189-0101-12-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS		-181,000.00
253-12-00-000-001-000-211-0101-32-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-415,050.00	-415,050.00
53-12-00-000-003-000-121-0101-29-0101-0013	DIVULGACION E INFORMACION	-10,400.00	-10,400.00
53-12-00-000-003-000-189-0101-29-0101-0013	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-100,000,00	-100,000.00
53-12-00-000-003-000-196-0101-29-0101-0013	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	-50,000,00	-50,000,00
53-12-00-009-004-000-122-0101-29-0101-0005	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	-100,000.00	-100,000.00
53-12-00-000-004-000-133-0101-29-010 -0005	VIATICOS EN EL INTERIOR	-14,500.00	-14,500.00
53-12-00-000-004-000-141-0101-29-0101-0005	TRANSPORTE DE PERSONAS	-11,000.00	-11,000.00
53-12-00-000-004-000-185-0101-29-0101-0005	SERVICIOS DE CAPACITACION	-5,000,00	-5,000.00
53-12-00-000-004-000-189-0101-29-0101-0005	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-11,180.00	-11,180.00
53-12-00-000-004-000-196-0101-29-0101-0005	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	-90,050.00	-90,050.00
53-12-00-000-004-000-267-0101-29-0101-0005	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-22,110.00	-22,110.00
3-99-00-000-001-000-991-0101-29-0101-0013	CREDITOS DE RESERVA	-6,980.00	-6,980.00
	CKEDITOS DE RESERVA	-1,056,248.00	-1,056,248.00

DESCRIPCION:

Transferencia Interna No. 11

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECI	FECHA DE APROBACION						
19	9	2,017					
DIA	MES	AÑO					

67							PAGINANo. 2 DE	9
		COMPRO	DBANTE DE MODIF	ICACION	PRESU	PUESTARIA		
CODIGO			ION ENTIDAD- UNIDAD EJE	CUTORA PRE	SUPUESTO		FECHA DE IMPUTACIO	או
11200053-000-00			TURISMO (INGUAT)				19 9 2,0 DIA MES AÑ	017 NO
	DE DOCUMENTO R	ESPALDO	No DOCUMENTO R	ESPALDO	FECH	IA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO	
ACOERDO	DE DIRECCION		361-2017		19 DIA	9 2,017 MES AÑO	22	
LASE DE MODIFIC	ACION:		INTRA2	МОГ	IFICA	EGRESOS)	X INGRESOS	
00053-99-00-000-001-000)-991-0101-31-0000-0000	С	REDITOS DE RESERVA			-143,75	2.00 -143,752.	200
				T	OTAL ->	-4,670,922		_

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECI	FECHA DE APROBACION						
19	9	2,017					
DIA	MES	AÑO					

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACIO	FECHA	DE IMPUTA	CION			
11200053-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)					9 MES	2,017 AÑO
TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC	RESPALDO	No.	DOCUMENTO	
I ACUERDO	O DE DIRECCIÓN	361-2017	19 9	2,017		22	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS
	CREDITOS PRESUPUESTARIOS	INCORPORA			
NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	INCREMEN		LOTT : DO	
1200053-01-00-000-001-000-022-0301-29-0101-0013	PERSONAL POR CONTRATO	_	MONTO SO	LICITADO	MONTO APROBADO
200053-01-00-000-001-000-027-0301-29-0101-0013	-		1	6,000,00	16,000,00
200053-01-00-000-001-000-051-0301-29-0101-0013	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL			00.000,1	1,000.00
1200053-01-00-000-001-000-071-0301-29-0101-0013	APORTE PATRONAL AL IGSS			1,708.00	1,708.00
	AGUINALDO			1,329.00	1,329.00
1200053-01-00-000-001-000-072-0301-29-0101-0013 1200053-01-00-000-001-000-073-0301-29-0101-0013	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)			1,329.00	1,329.00

LISON OF THE PROPERTY OF THE P	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200053-01-00-000-001-000-022-0301-29-0101-0013	PERSONAL POR CONTRATO	16,000,00	16,000,00
11200053-01-00-000-001-000-027-0301-29-0101-0013	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	1,000,00	1,000.00
11200053-01-00-000-001-000-051-0301-29-0101-0013	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,708.00	1,708.00
11200053-01-00-000-001-000-071-0301-29-0101-0013	AGUINALDO	1,329,00	1,329.00
11200053-01-00-000-001-000-072-0301-29-0101-0013	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	1,329.00	1,329.00
11200053-01-00-000-001-000-073-0301-29-0101-0013	BONO VACACIONAL	1,063.00	1,063.00
11200053-01-00-000-001-000-169-0101-29-0101-0005	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y	10,275.00	
11200053-01-00-000-001-000-297-0101-29-0101-0013	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	156,248.00	10,275.00
11200053-01-00-000-001-000-415-0101-29-0101-0013	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	500,000,00	156,248.00
11200053-01-00-000-001-000-913-0101-29-0101-0013	SENTENCIAS JUDICIALES	400,000.00	500,000.00
11200053-12-00-000-001-000-164-0101-29-0101-0005	MANT, Y REP. DE EQ. EDUCACIONALES Y	3,000.00	400,000.00
11200053-12-00-000-001-000-173-0101-12-0000-0000	MANT, Y REP, DE BIENES NAC, DE USO	740,000.00	3,000.00
11200053-12-00-000-001-000-199-0101-12-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	1,150.00	740,000.00
11200053-12-00-000-001-000-214-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	5,000.00	1,150.00
11200053-12-00-000-001-000-223-0101-31-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	3,300.00	5,000,00
11200053-12-00-000-001-000-232-0101-12-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	300.00	3,300.00
11200053-12-00-000-001-000-233-0101-12-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	25,000.00	300.00
11200053-12-00-000-001-000-239-0101-12-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	130,000.00	25,000,00
11200053-12-00-000-001-000-253-0101-12-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	16,000.00	130,000.00
11200053-12-00-000-001-000-254-0101-12-0000-0000	ARTICULOS DE CAUCHO	200.00	16,000.00
11200053-12-00-000-001-000-267-0101-12-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	800.00	200.00
11200053-12-00-000-001-000-268-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y		800.00
11200053-12-00-000-001-000-268-0101-29-0101-0005	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	75,000.00	75,000.00
11200053-12-00-000-001-000-269-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	51,000.00	51,000.00
11200053-12-00-000-001-000-274-0101-12-0000-0000	CEMENTO	200.00	200.00
11200053-12-00-000-001-000-275-0101-12-0000-0000	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y	10,000.00	10,000,00
11200053-12-00-000-001-000-281-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS SIDERURGICOS	10,000.00	10,000.00
11200053-12-00-000-001-000-283-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	1,500.00	1,500.00
11200053-12-00-000-001-000-286-0101-31-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	2,500.00	2,500,00
		10,000.00	10,000.00

DESCRIPCION:

Transferencia Interna No. 11

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FEC	FECHA DE APROBACION							
19	9	2,017						
DIA	MES	AÑO						

DESCRIPCION:

Transferencia Interna No. 11

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

FECHA DE APROBACION					
19	9	2,017			
DIA	MES	AÑO			

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUE	NTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	то	CREDI	го
12	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	<u>-1,652,750.00</u>		1,652,750.00	
	0000 SIN ORGANISMO 0000	-1,652,750.00	[1,652,750.00	
<u> 29</u>	OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA	<u>-1,626,772.00</u>	-1,652,750.00	<u>1,626,772.00</u>	1,652,750.00
	0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-1,626,772.00		1,626,772.00	
	0005 IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA	1 1	-298,095.00	İ	298,095.00
31	0013 IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE	1 1	-1,328,677.00	ſ	1,328,677.00
~-	INGRESOS PROPIOS 0000 SIN ORGANISMO	<u>-1,381,000.00</u>		1,381,000.00	
	0000 SIN ORGANISMO 0000	-1,381,000.00		1,381,000.00	
32			-1,381,000.00		1,381,000.00
	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	<u>-10,400.00</u>		<u>10,400.00</u>	
	9000 SIN ORGANISMO	-10,400.00		10,400.00	
	0000		-10,400 00	10,400.00	10,400.00
OTA	AL		-4,670,922.00		4,670,922.00

DESCRIPCION:

Transferencia Interna No. 11

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION					
19	9	2,017			
DIA	MES	AÑO			

	RESUMEN FOR TH	O DE GASTO	
TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACI	ON	-4,169,214.00	2,896,214.00
	ADMINISTRACION	-4,169,214.00	2,896,214.00
DESARROLLO H	IUMANO	-1,708.00	1,708.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,708.00	1,708.00
TRANSFERENCE	AS CORRIENTES	-500,000.00	573,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-500,000.00	573,000.00
TRANSFERENCI	AS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00
TOTAL:		-4,670,922.00	4,670,922.00

DESCRIPCION:

Transferencia Interna No. 11

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

FECHA DE APROBACION					
19 9 2,017					
DIA	MES	AÑO			

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

со	DIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						A DE IMPU1	FACION
1120005	53-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE T	NSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)					9	2,017
		MOTOTO GUATEMALTECO DE TORISMO (INGOAT)					DIA	MES	AÑO
	TIPO	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	DOCUMEN	NTO
_	ACUERDO	DE DIRECCIÓN	361-2017	19	9	2,017		22	
				DIA	MES	AÑO	1		

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	×	INGRESOS	
					·	

RESUMEN POR FINALIDAD FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN Débitos Créditos 10000 SERVICIOS PUBLICOS GENERALES 0.00 73,000.00 10100 Administración Legislativa, Ejecutiva y 0.00 73,000.00 Asuntos Exteriores 10103 Asuntos exteriores 0.00 73,000.00 50000 ASUNTOS ECONÓMICOS <u>-4,669,214.00</u> 4,596,214.00 50700 Otras Actividades Económicas y Financieras -4,669,214.00 4,596,214.00 50703 Turismo -4,669,214.00 4,596,214.00 110000 PROTECCIÓN SOCIAL <u>-1,708.00</u> 1,708.00 110100 Enfermedad, Funcionamiento Corporal y -1,708.00 1,708.00 Discapacidad 110101 Enfermedad -1,708.00 1,708.00 TOTAL:

-4,670,922.00

DESCRIPCION:

Transferencia Interna No. 11

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIONI

APROBADO

FECHA DE APROBACION					
19 9 2,917					
DIA	MES	AÑO			

4,670,922.00

DESCRIPCION:

Transferencia Interna No. 11

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
19	9	2,017				
DIA	MES	AÑO				

Lic. Nery Solis Requena Director Administrativo Financiero Lic. MBA Jorge Mario Chajón Aguilar Director General







ACUERDO DE DIRECCIÓN GENERAL No. 361-2017

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Gubernativo Número 260-2016, de fecha 15 de diciembre del 2016, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, para el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete.

CONSIDERANDO

Que para el cumplimiento del Plan de Trabajo Institucional, se requiere disponer de los créditos presupuestarios para la ejecución de cada una de las acciones a realizar en el presente ejercicio fiscal conforme lo programado, debiendo realizar los ajustes necesarios al presupuesto aprobado.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere el Articulo 17 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, Decreto 1701 del Congreso de la República, y con base en lo que establece el artículo 41 del Decreto No.101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y artículo 36 del Reglamento de la Ley Orgánica de Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar conforme descripción adjunta, las modificaciones por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS QUETZALES EXACTOS (Q 4,670,922.00), contenidas en el presente Acuerdo de Dirección General, dichas modificaciones surten efecto a partir de su aprobación. El Departamento Financiero a través de la Sección de Presupuesto, deberá realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil diecisiete.

Lic. MBA Jorge Mario

DIRECTOR CE



demala,

/JO/LA







TRANSFERENCIA INTERNA No. 11

<u>DISMINUCIÓN</u>		Q 4,670,922.00
Actividades Centrales Dirección y Coordinación 2017-11200053-01-00-000-01		
Personal por contrato Complementos específicos al personal tempos Aporte patronal al IGSS Aguinaldo Bonificación Anual (Bono 14) Bono Vacacional Derecho de bienes intangibles Útiles, accesorios y materiales eléctricos Vacaciones pagadas por retiro Sentencias judiciales	0-051-0101-29 0-071-0101-29 0-072-0101-29 0-073-0101-29 1-158-0101-29 2-297-0101-31 4-415-0101-31	Q 16,000.00 Q 1,000.00 Q 1,708.00 Q 1,329.00 Q 1,329.00 Q 1,063.00 Q 10,275.00 Q 156,248.00 Q 500,000.00
Semencias judiciaies	9-913-0101-31 Total Actividad	Q 400,000.00 Q1,088,952.00
Incremento de la Competitividad Turística Promoción del Potencial Turístico de Guate 2017-11200053-12-00-000-01 Divulgación e información Divulgación e información Impresión, encuadernación y reproducción Viáticos en el exterior Viáticos en el Interior Transporte de personas Arrendamiento de medios de transporte Servicios de capacitación Otros estudios y/o servicios Alimentos para personas	1-121-0101-12 1-121-0101-29 1-122-0101-12 1-131-0101-12 1-133-0101-12 1-141-0101-12 1-155-0101-29 1-185-0101-31 1-189-0101-12 2-211-0101-32	Q 740,000.00 Q 76,000.00 Q 195,000.00 Q 64,500.00 Q 35,700.00 Q 202,500.00 Q 51,000.00 Q 181,000.00 Q 415,050.00 Q 10,400.00
	Total Actividad	Q1,971,150.00
Incremento de la Competitividad Turística Servicios de Capacitación al Sector Turístic 2017-11200053-12-00-000-03	<u>o</u>	
Divulgación e información Otros estudios y/o servicios Servicios de atención y protocolo	1-121-0101-29 1-189-0101-29 1-196-0101-29	Q 100,000.00 Q 50,000.00 Q 100,000.00
A RIS	Total Actividad	Q 250,000.00

7a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala. Tel: (502) 2290-2800 www.inguat.gob.gt







Incremento de la Competitividad Turística Servicios de Calidad Turística 2017-11200053-12-00-000-04

Impresión, encuadernación y reproducción Viáticos en el Interior Transporte de personas Servicios de capacitación Otros estudios y/o servicios Servicios de atención y protocolo	1-122-0101-29 1-133-0101-29 1-141-0101-29 1-185-0101-29 1-189-0101-29 1-196-0101-29	Q Q Q Q Q	14,500.00 11,000.00 5,000.00 11,180.00 90,050.00 22,110.00
Servicios de atención y protocolo Tintes, pinturas y colorantes	1-196-0101-29	Q	22,110.00
	2-267-0101-29	Q	6,980.00

Total Actividad

Q 160,820.00

<u>Partidas No Asignables a Programas</u> 2017-11200053-99-00-000-01

Créditos de Reserva	9-991-0101-29	Q 1,056,248.00
Créditos de Reserva	9-991-0101-31	Q 143,752.00

Total Actividad

Q 1,200,000.00

FINANCIAMIENTO

12,000 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del		
Tesoro con Afectación Específica	01	,652,750.00
29,000 Recursos del Tesoro con Afectación Especifica	Ò I	.626,772.00
31,000 Ingresos propios		,381,000.00
32,000 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos	ò	10,400.00
Propios		
Total Financiamiento	Q 4	,670.922.00

AUMENTO	Q 4,670,922.00

Actividades Centrales Dirección y Coordinación

2017-11200053-01-00-000-01

Personal por contrato	0-022-0301-29	Q 16,000.00
Complementos específicos al personal temporal	0-027-0301-29	Q 1,000.00
Aporte patronal al IGSS	0-051-0301-29	Q 1,708.00
Aguinaldo	0-071-0301-29	Q 1,329.00
Bonificación Anual (Bono 14)	0-072-0301-29	Q 1,329.00
Bono Vacacional	0-073-0301-29	Q 1,063.00
Mant. y rep. de otras maquinarias y equipos	1-169-0101-29	Q 10,275.00
Útiles, accesorios y materiales eléctricos	2-297-0101-29	Q 156,248.00
Vacaciones pagadas por retiro	4-415-0101-29	Q 500,000.00
Sentencias judiciales	9-913-0101-29	O 400 000 00

Total Actividad

7a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala. Tel: (502) 2290-2800

www.inguat.gob.gt







Incremento de la Competitividad Turística <u>Promoción del Potencial Turístico de Guatemala</u> 2017-11200053-12-00-000-01

Mantenimiento y reparación de equipos educacionales	1 164 0101 00	
Mant. y reparación de bienes nac. de uso no común		Q 3,000.00
Prod. Agroforest., madera, corcho y sus manufac.	1-173-0101-12	Q 740,000.00
Piedra, arcilla y arena	2-214-0101-12	Q 5,000.00
Acabados textiles	2-223-0101-31	Q 3,300.00
Prendas de vestir	2-232-0101-12	Q 300.00
Otros textiles y vestuario	2-233-0101-12	Q 25,000.00
Llantas y neumáticos	2-239-0101-12	Q 130,000.00
Artículos de caucho	2-253-0101-12	Q 16,000.00
	2-254-0101-12	Q 200.00
Tintes, pinturas y colorantes	2-267-0101-12	Q 800.00
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2-268-0101-12	Q 75,000.00
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2-268-0101-29	Q 51,000.00
Otros productos químicos y conexos	2-269-0101-31	Q 200.00
Cemento	2-274-0101-12	Q 10,000.00
Productos de cemento	2-275-0101-12	Q 10,000.00
Productos siderúrgicos	2-281-0101-12	Q 1,500.00
Productos de metal	2-283-0101-31	Q 2,500.00
Herramientas menores	2-286-0101-31	Q 10,000.00
Útiles de oficina	2-291-0101-12	Q 200.00
Útiles deportivos y recreativos	2-294-0101-12	Q 499,600.00
Útiles deportivos y recreativos	2-294-0101-32	Q 10,400.00
Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	2-295-0101-12	
Útiles de cocina y comedor	2-296-0101-12	· ·
Utiles, accesorios y materiales eléctricos	2-297-0101-12	Q 58,000.00
Otros materiales y suministros	2-299-0101-12	Q 165,000.00
,	2-299-0101-12	Q 1,150.00

Total Actividad

Q1,898,150.00

Incremento de la Competitividad Turística Servicios de Capacitación al Sector Turístico 2017-11200053-12-00-000-03

Servicios de Capacitación	1-185-0101-29	Q 100,620.00
Servicios de Capacitación	1-185-0101-29	Q 250,000.00

Total Actividad

Q 350,620.00

Incremento de la Competitividad Turística Servicios de Calidad Turística

2017-11200053-12-00-000-04

Divulgación e información Servicios por actuaciones artísticas Alimentos para personas Prendas de vestir	1-121-0101-29 1-187-0101-29 2-211-0101-29 2-233-0101-29	Q 32,250.00 Q 2,000.00 Q 19,500.00 Q 1,450.00
Útiles deportivos y recreativos	2-233-0101-29 2-294-0101-29	Q 1,450.00 Q 5,000.00







7a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala.

Tel: (502) 2290-2800

www.inguat.gob.gt







Partidas No Asignables a Programas

2017-11200053-99-00-000-01

Transferencias a organismos e inst. internacionales Otras transferencias a Municipalidades

4-472-0101-29 5-536-0609-31

73,000.00 Q 1,200,000.00

Total Actividad

Q 1,273,000.00

FINANCIAMIENTO

12,000 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del

Tesoro con Afectación Específica Q 1,652,750.00

29,000 Recursos del Tesoro con Afectación Especifica Q 1,626,772.00 31,000 Ingresos propios Q 1,381,000.00

32,000 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos 10,400.00 **Propios**

Total Financiamiento

Q 4,670.922.00













www.ceovisitguatemala.com

.....Acuerdo de Dirección General No 361-2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS TRANSFERENCIA INTERNA No. 11 ACUERDO DE DIRECCIÓN POR LA CANTIDAD DE Q 4,670,922.00

DISMINUCIÓN

Actividades Centrales Dirección y Coordinación

Se disminuye en Q 16,000.00 el renglón 022 "Personal por contrato"; en Q 1,000.00 el renglón 027 "Complementos específicos al personal temporal"; en Q 1,708.00 el renglón 051 "Aporte Patronal al IGSS"; en Q 1,329.00 el renglón 071 "Aguinaldo"; en Q 1,329.00 el renglón 072 "Bonificación anual (Bono 14); en Q 1,063.00 el renglón 073 "Bono Vacacional"; en Q 10,275.00 el renglón 158 "Derecho de Bienes Intangibles"; en Q156,248.00 el renglón 297 "Útiles, accesorios y materiales eléctricos"; en Q 500,000.00 el renglón 415 "Vacaciones pagadas por retiro"; en Q 400,000.00 el renglón 913 "Sentencias Judiciales", para fortalecer los renglones del gasto que se detallan en el aumento.

Incremento de la Competitividad Turística Promoción del Potencial Turístico de Guatemala

Se requiere disminuir el renglón 121 "Divulgación e información" con Q 816,000.00; el renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" con Q 195,000.00; el renglón 131 "Viáticos en el exterior" con Q 64,500.00; el renglón 133 "Viáticos en el interior" con Q35,700.00; el renglón 141 "Transporte de personas" con Q 202,500.00; el renglón 155 "Arrendamiento de medios de transporte" con Q 51,000.00; el renglón 185 "Servicios de capacitación" con Q 181,000.00; el renglón189 "Otros estudios y/o servicios" con Q415,050.00; el renglón 211 "Alimentos para personas" con Q 10,400.00, para fortalecer los renglones del gasto que se detallan en el aumento.

Incremento de la Competitividad Turística Servicios de Capacitación al Sector Turístico

Es necesario disminuir en Q 100,000.00 el renglón 121 "Divulgación e información"; en Q50,000.00 el renglón 189 "Otros estudios y/o servicios"; en Q 100,000.00 el renglón 196 "Servicios de atención y protocolo", para fortalecer los renglones del gasto que se detallan en el aumento.



OT CTOR OF

7a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala. Tel: (502) 2290-2800

www.inguat.gob.gt







www.geovisitguatemala.com

Incremento de la Competitividad Turística Servicios de Calidad Turística

Se disminuye en Q 14,500.00 el renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción"; en Q11,000.00 el renglón 133 "Viáticos en el interior"; en Q 5,000.00 el renglón 141 "Transporte de personas"; en Q 11,180.00 el renglón 185 "Servicios de capacitación"; en Q 90,050.00 el renglón 189 "Otros estudios y/o servicios"; en Q 22,110.00 el renglón 196 "Servicios de atención y protocolo"; en Q 6,980.00 el renglón 267 "Tintes, pinturas y colorantes", para fortalecer los renglones que se detallan en el aumento.

Partidas No Asignables a Programas

Se requiere disminuir el renglón 991 "Créditos de reserva" en Q 1,200,000.00, para fortalecer los renglones del gasto que se detallan en el aumento.

AUMENTO

Actividades Centrales Dirección y Coordinación

Se fortalece en Q 16,000.00 el renglón 022 "Personal por contrato"; en Q 1,000.00 el renglón 027 "Complementos específicos al personal temporal"; en Q 1,708.00 el renglón 051 "Aporte Patronal al IGSS"; en Q 1,329.00 el renglón 071 "Aguinaldo"; en Q 1,329.00 el renglón 072 "Bonificación anual (Bono 14); en Q 1,063.00 el renglón 073 "Bono Vacacional", para cubrir la contratación de un técnico por contrato en la región de Antigua Guatemala; el renglón 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" con Q 10,275.00 para el mantenimiento de los relojes biométricos a cargo de Recursos Humanos; en Q 156,248.00 el renglón 297 "Útiles, accesorios y materiales eléctricos"; en Q 500,000.00 el renglón 415 "Vacaciones pagadas por retiro"; en Q 400,000.00 el renglón 913 "Sentencias Judiciales", a estos tres últimos renglones se les modificó la fuente de financiamiento para financiar el aporte a la Municipalidad de Taxisco

Incremento de la Competitividad Turística Promoción del Potencial Turístico de Guatemala

Se fortalece el renglón 164 "Mantenimiento y reparación de equipos educacionales" con Q3,000.00, para revisión y/o reparación de dos lentes de cámaras fotográficas a cargo de Comunicación social y medios audiovisuales; el renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso no común" con Q 740,000.00, para la sustitución de cubiertas de estelas y zoomorfos en el parque arqueológico de Quiriguá y el mantenimiento y reparación del arco de Santa Catalina, Antigua Guatemala, Sacatepéquez; el renglón 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas" con Q 5,000.00 para la compra de avena y piedrín; el renglón 223 "Piedra, arcilla y arena" con Q 3,300.00 para la compra de cámano; estos materiales serán utilizados en el remozamiento en los Talleres de artesanos en Rabinal como parte de la política de resarcimiento de Chixoy; el renglón 233 "Prendas de vestir" con Q 25,000.00 para la compra de uniformes; el renglón 239 "Otros textiles y

CTOR GEN

7a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala. Tel: (502) 2290-2800 www.inguat.gob.gt







vestuario" con Q 130,000.00 para la compra de chalecos; el renglón 253 "Llantas y neumáticos" con Q 16,000.00 para la compra de tubos de Rafting; el renglón 254 "Artículos de Caucho" con Q 200.00 para la compra de esponjas; el renglón 267 "Tintes, pinturas y colorantes" con 800.00, para la compra de pintura; el renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.2 con Q 126,000.00 para la compra de lazos; el renglón 269 "Otros productos químicos y conexos" con Q200.00 para la compra de pegamento; el renglón 274 "Cemento" con Q10,000.00 para la compra de cemento; el renglón 275 "Productos de cemento" con Q 10,000.00, para la compra de blocks de cemento; el renglón 281 "Productos siderúrgicos" con Q 1,500.00 para la compra de planchas troper; el renglón 283 "Productos de metal" con Q 2,500.00 para la compra de llaves de chorro; el renglón 286 "Herramientas menores" con Q 10,000.00 para la compra de palas; el renglón 291 "Útiles de oficina" con Q 200.00, para la compra de crayones; el renglón 294 "Útiles deportivos y recreativos" con Q 510,000.00 para la compra de equipo de campamento; el renglón 295 "Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio" con Q 80,000.00 para la compra de botiquines; el renglón 296 "Útiles de cocina y comedor" con Q58,000.00 para la compra de baterías de cocina; el renglón 297 "Útiles, accesorios y materiales eléctricos" con Q 165,000.00 para la compra de linternas de cabeza y lámparas de camping; en el renglón 299 "Otros materiales y suministros" con Q 1,150.00 para compra de rodillos y bandejas de pintura, todo esto es solicitado por la Unidad de Innovación para apoyo y puesta en valor para comunidades y otros prestadores de servicios con potencialidad turística de Alta Verapaz, Izabal, Peten, Chimaltenango y Retalhuleu.

Incremento de la Competitividad Turística Servicios de Capacitación al Sector Turístico

Se fortalece el renglón 185 "Servicios de capacitación" con Q 350,620.00 para pago de cursos de las capacitaciones que se imparten por medio de la Sección de Formación Turística.

Incremento de la Competitividad Turística Servicios de Calidad Turística

Se fortalece el renglón 121 "Divulgación e información" con Q 32,250.00 para cubrir la compra de cuadernos, lapiceros con el logo del Sello Q y videos con información de los Hoteles que han recibido el distintivo del Sello Q, lo que es utilizado en los eventos de entrega de dicho distintivo; el renglón 187 "Servicios por actuaciones artísticas", con Q2,000.00, para cubrir el pago de un grupo musical que amenice el evento de entrega del distintivo del Sello Q, el renglón 211 "Alimentos para personas" con Q19,500.00 para cubrir el pago de alimentación en el evento de entrega del distintivo del Sello Q; el renglón 233 "Prendas de vestir" con Q 1,450.00 para la compra de chumpas y blusas como uniforme de campo para el personal de la Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística; el renglón 294 "Útiles deportivos y recreativos" con Q 5,000.00 para la compra de plaquetas como reconocimiento a las empresas que obtuvieron el distintivo del Sello Q.



7a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala. Tel: (502) 2290-2800

www.inguat.gob.gt







www.geovisitguatemala.com

Partidas No Asignables a Programas

Se fortalece el renglón 472 "Transferencia a organismos e instituciones internacionales" con Q 73,000.00 para cubrir la membresía de FCCA; se crea el renglón 536 "Otras transferencias a Municipalidades" con Q 1,200,000.00 para cubrir el aporte a la Municipalidad de Taxisco para la ejecución del proyecto turístico "Mejoramiento calle paseo turístico, aldea Monterrico, Taxisco, Santa Rosa conforme convenio de aporte económico No. 006-2017.





